

BCR Pensi3n
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)



BCR Pensión Operadora
de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Balance de Situación
Al 31 de Diciembre de 2019
(Con cifras correspondientes a Diciembre de 2018)
(en colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Diciembre 2018</u>
ACTIVO			
Disponibilidades		¢ 176,010,923	140,528,600
Inversiones en instrumentos financieros			
Instrumentos financieros del B.C.C.R.		1,818,966,807	517,301,436
Instrumentos financieros del Sector Público No Financiero del País		2,190,145,323	1,852,288,818
Instrumentos financieros de Entidades Financieras del País		2,450,133,297	2,211,152,816
Instrumentos financieros en el Sector Privado No Financiero del País		369,038,354	204,076,013
Reporto y reporto tripartito posición vendedor a plazo		-	-
Otros Instrumentos financieros disponibles para la venta con Recursos Propios		79,767,290	394,223,666
Total Inversiones en instrumentos financieros	3	<u>6,908,051,071</u>	<u>5,179,042,749</u>
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros			
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		107,105,828	71,548,766
Cuentas y comisiones por cobrar			
Comisiones por cobrar	2 y 6	645,885,213	523,670,601
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	2	30,276	4,226,250
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	16	12,799,720	25,136,013
Otras cuentas por cobrar		18,967,830	16,348,980
(Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar)		(5,751,330)	(14,180,535)
Total Cuentas y comisiones por cobrar		<u>671,931,709</u>	<u>555,201,309</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo	5	36,621,230	42,952,428
Otros activos			
Gastos pagados por anticipado	8	8,901,003	8,301,647
Bienes diversos		188,962,561	70,265,898
Activos intangibles, neto	9	304,666,626	511,358,540
Otros activos restringidos		139,102	147,471
Total Otros activos		<u>502,669,293</u>	<u>590,073,556</u>
TOTAL DE ACTIVOS		<u>¢ 8,402,390,054</u>	<u>6,579,347,408</u>
PASIVO			
Cuentas y comisiones por pagar diversas	10	2,023,557,056	1,461,803,461
Provisiones	11	300,412,053	-
Impuesto sobre la renta diferido	19	24,306,973	3,458,007
TOTAL DE PASIVO		<u>2,348,276,082</u>	<u>1,465,261,468</u>
PATRIMONIO			
Capital Social	6 - a	1,279,450,000	1,279,450,000
Capital Mínimo de Funcionamiento, Operadoras de Pensiones Complementarias	6 - b	2,714,533,485	2,309,786,008
Aportes para incremento de Capital		-	-
Aportes en exceso sobre Capital Mínimo de Funcionamiento		26,803,043	431,550,520
Ajuste al valor de los activos		26,850,258	(50,582,014)
Reservas patrimoniales	1 - i	255,890,000	255,890,000
Utilidad (Pérdida) acumulada ejercicios anteriores		643,374,004	-
Resultado del período	6 - c	1,107,213,183	887,991,426
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>6,054,113,972</u>	<u>5,114,085,940</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>¢ 8,402,390,054</u>	<u>6,579,347,408</u>
CUENTAS DE ORDEN			
	12		
Bienes y valores en Custodia por Cuenta Propia		¢ 8,816,048,606	6,926,392,270
Bienes y Valores en Custodia por Cuenta de Terceros		¢ 64,242,959	63,717,594
Activo de los Fondos Administrados		¢ 1,235,701,338,780	1,022,806,446,950

María Luisa Guzmán Granados
Contadora de Fondos Administrados

Daniel Jiménez Zúñiga
Auditor Interno

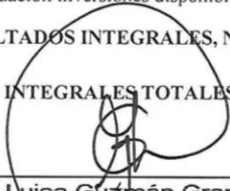
Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

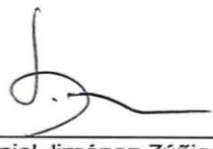


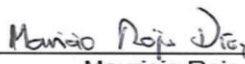
BCR Pensión Operadora
de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estado de Resultados Integrales
Por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2019
(Con cifras correspondientes a Diciembre de 2018)
(en colones sin céntimos)

	Notas	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Ingresos Financieros			
Por disponibilidades	¢	350	155
Por inversiones en instrumentos financieros		356,412,919	350,542,319
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		-	63,714,343
Por ganancia en instrumentos financieros disponibles para la venta		34,456,279	19,730,328
Total Ingresos Financieros		390,869,547	433,987,146
Gastos Financieros			
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		61,111,392	-
Por pérdidas por instrumentos financieros disponibles para la venta		-	674,702
Total Gastos Financieros		61,111,392	674,702
Por estimación de deterioro de activos		234,078	1,334,904
RESULTADO FINANCIERO		329,524,078	431,977,540
Otros Ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios	2	6,767,906,509	5,847,177,377
Por otros ingresos operativos	13	322,039,919	592,559,439
Por otros ingresos con partes relacionadas		214,842,049	-
Total Otros Ingresos de Operación		7,304,788,477	6,439,736,816
Otros Gastos de Operación			
Por comisiones por servicios	13	714,630,324	673,243,817
Por otros gastos con partes relacionadas		930,510,091	878,501,933
Por otros gastos operativos		29,098,984	98,874,093
Por provisiones		55,794,630	-
Total Otros Gastos de Operación		1,730,034,029	1,650,619,843
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		5,574,754,448	4,789,116,972
Gastos Administrativos			
Por gastos de personal	14	2,117,247,832	2,088,549,595
Por otros gastos de administración	15-18	694,296,068	739,267,985
Total Gastos Administrativos		2,811,543,900	2,827,817,580
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		3,092,734,626	2,393,276,932
Impuesto sobre la renta	19	785,526,222	545,495,772
Participaciones sobre la utilidad	19	1,199,995,221	959,789,734
RESULTADO DEL PERIODO		1,107,213,183	887,991,426
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por valuación inversiones disponibles para la venta, neto impuesto sobre renta		111,888,550	(21,743,569)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		111,888,550	(21,743,569)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		1,219,101,733	866,247,858


María Luisa Guzmán Granados
Contadora de Fondos Administrados


Daniel Jiménez Zúñiga
Auditor Interno


Mauricio Rojas Díaz
Gerente General



BCR Pensión Operadora
de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el período terminado el 31 de Diciembre de 2019
(Con cifras correspondientes a Diciembre de 2018)
(en colones sin céntimos)

Nota	Capital Social	Aportes para incrementos de capital	Capital Mínimo de Funcionamiento	Aportes en Exceso Capital Mínimo de Funcionamiento	Reserva legal	Utilidad (pérdida) acumulada de ejercicios anteriores	Utilidad del período	Ganancia (pérdida) no realizada	Total patrimonio
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	1,279,450,000	-	2,068,556,868	672,799,660	255,890,000	1,031,691,179	712,304,993	(9,782,818)	6,010,889,882
Asignación de utilidad del período anterior	-	-	-	-	-	712,304,993	(712,304,993)	-	-
Aporte (Retiro) para incremento(disminución) el Capital Ordinario	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de los aportes en exceso sobre el Capital Mínimo de Funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes por capitalizar autorizados y por registrar en el Registro Público	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aporte (Retiro) para incremento(disminución) el Capital Mínimo de Funcionamiento	-	-	241,249,140	(241,249,140)	-	-	-	-	-
Emisión de acciones comunes mediante capitalización de utilidades retenidas y aportes de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital mediante aporte en efectivo y capitalización de utilidades acumuladas	-	-	-	-	-	-	887,991,426	(19,055,627)	(19,055,627)
Variación en ganancia no realizada	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia neta realizada trasladada al estado de resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento o disminución de la reserva legal	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos decretados en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	1,279,450,000	-	2,309,786,008	431,550,520	255,890,000	0	887,991,426	(28,838,445)	(1,743,996,172)
Otros Resultados Integrales del período	-	-	-	-	-	-	-	(21,743,569)	5,135,829,509
Resultados Integrales Totales del período	1,279,450,000	-	2,309,786,008	431,550,520	255,890,000	0	887,991,426	(50,582,014)	5,114,085,941
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	1,279,450,000	-	2,309,786,008	431,550,520	255,890,000	0	887,991,426	(50,582,014)	5,114,085,941
Asignación de utilidad del período anterior	-	-	-	-	-	887,991,426	(887,991,426)	-	-
Aporte (Retiro) para incremento(disminución) el Capital Ordinario	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disminución de los aportes en exceso sobre el Capital Mínimo de Funcionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes por capitalizar autorizados y por registrar en el Registro Público	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aporte (Retiro) para incremento (disminuir) el Capital Mínimo de Funcionamiento	-	-	404,747,477	(404,747,477)	-	-	-	-	-
Aumento de capital mediante aporte en efectivo y capitalización de utilidades acumuladas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Variación en ganancia no realizada	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia neta realizada trasladada al estado de resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	1,107,213,183	(34,456,279)	(34,456,279)
Aumento o disminución en aplicación de provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	1,107,213,183
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	1,279,450,000	-	2,714,533,485	26,803,043	255,890,000	(244,617,423)	1,107,213,183	(85,038,292)	(244,617,423)
Otros Resultados Integrales del período	-	-	-	-	-	643,374,004	-	-	5,942,225,422
Resultados Integrales Totales del período	1,279,450,000	-	2,714,533,485	26,803,043	255,890,000	643,374,004	1,107,213,183	111,888,550	6,054,113,972

Maria Luisa Guzmán Granados
Contadora de Evidos Administrados

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

Daniel Jiménez Zúñiga
Auditor Interno



**BCR Pensión Operadora
de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.**

Estado de Flujo de Efectivo
Por el período terminado el 31 de Diciembre de 2019
(Con cifras correspondientes a Diciembre de 2018)
(en colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Diciembre 2018</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Instrumentos financieros del B.C.CR.			
Utilidad del período	¢	1,107,213,183	887,991,426
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo			
de las actividades operacionales			
Otros ingresos financieros, neto		(34,456,279)	(19,055,627)
Gasto por Impuesto sobre la renta		785,526,222	545,495,772
Participaciones legales sobre la utilidad		1,199,995,221	959,789,734
Ingresos financieros por disponibilidades		(350)	(155)
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		(356,412,919)	(350,542,319)
Gasto por Amortización de Software		279,461,772	264,949,595
Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar (Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo)		(8,429,205)	1,567,464
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar		6,331,197	5,158,213
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por pagar		12,336,293	(14,070,600)
Provisiones realizadas		20,848,966	(3,414,769)
Ingresos por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		300,412,053	-
		<u>-</u>	<u>(261,153,751)</u>
		<u>3,312,826,155</u>	<u>2,016,714,984</u>
Flujos netos de efectivo provistos (usados) en las actividades de operación			
Comisiones y otras cuentas por cobrar		(124,833,462)	(25,411,624)
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		4,195,974	(23,000)
Gastos pagados por anticipado		(599,356)	27,001,729
Cuentas y comisiones por pagar diversas		(926,533,636)	(730,187,698)
Impuesto sobre la renta pagado		(497,234,212)	(477,338,750)
Intereses cobrados		320,856,207	364,047,420
Otros activos restringidos		8,369	40,735
		<u>2,088,686,039</u>	<u>1,174,843,796</u>
Flujos netos de efectivo provistos en las actividades de operación			
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compra en inversiones en instrumentos financieros		(8,129,597,299)	(8,364,193,406)
Venta en inversiones en instrumentos financieros		6,512,477,528	9,225,629,494
Bienes diversos		(118,696,663)	(53,984,075)
Activos Intangibles		(72,769,858)	(149,642,855)
Inmuebles, mobiliario y equipo		-	(6,780,674)
		<u>(1,808,586,293)</u>	<u>651,028,484</u>
Flujos netos de efectivo provistos (usados) en actividades de inversión			
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Disminución de Utilidades de períodos anteriores CINIIF 23		(244,617,423)	-
Dividendos decretados en efectivo		-	(1,743,996,172)
		<u>(244,617,423)</u>	<u>(1,743,996,172)</u>
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento			
Aumento (disminución) neto en el efectivo			
Efectivo al inicio del período		35,482,323	81,876,109
Efectivo al final del período		140,528,600	58,652,491
	¢	<u>176,010,923</u>	<u>140,528,600</u>

María Luisa Guzmán Granados
Contadora de Fondos Administrados

Daniel Jiménez Zúñiga
Auditor Interno

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

Base de contabilidad

(1) Resumen de operaciones y principales políticas contables

(a) Resumen de operaciones

BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (la Operadora), se constituyó en San José, Costa Rica como sociedad anónima con personería jurídica propia en el mes de octubre de 1999. Su actividad es brindar a los trabajadores que voluntariamente se afilien, la administración de los recursos aportados a los fondos de pensión como protección complementaria ante los riesgos de vejez y muerte, así como fomentar la previsión y ahorro a mediano y largo plazo.

La Operadora es una subsidiaria propiedad total del Banco de Costa Rica. Su domicilio legal es Oficentro Torre Cordillera, Rohrmoser, 300 metros sur de Plaza Mayor, San José, Costa Rica. El número de empleados al 31 de diciembre de 2019 es de 97 (108 en el 2018).

Sus operaciones surgen a raíz de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador. Las actividades que realice la Operadora deben ser conformes las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), la cual está adscrita al Banco Central de Costa Rica.

La SUPEN es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento de las operadoras de pensiones complementarias (OPC). Las actividades de la Operadora están reguladas por la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas, la Ley de Protección al Trabajador No. 7983, el Reglamento de Gestión de Activos y el Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador.

De acuerdo con las leyes vigentes, BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. está constituida como una entidad autorizada para administrar los siguientes fondos: Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones, Fondo Voluntario de Pensiones

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

Complementarias en Dólares, Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, el Fondo de Capitalización Laboral, el Fondo de Pensiones de los Empleados del Banco de Costa Rica y el Fondo de Garantía Notarial cuya administración en BCR Pensiones, inició el 08 de Octubre del 2019.

La Operadora es la encargada de recibir los aportes, constituir los fondos, administrarlos y distribuir los beneficios correspondientes, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Ley de Protección al Trabajador establece dos regímenes de acumulación de aportes para fondos de pensión:

- Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, que se define como el sistema de capitalización individual, cuyos aportes son registrados y controlados por medio del Sistema Centralizado de Recaudación de la C.C.S.S. Una vez recaudados los fondos son trasladados a las operadoras que los trabajadores eligieron para administrar sus aportes.
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias, que se define como el sistema de capitalización individual, cuyos aportes son registrados y controlados directamente por la Operadora de Pensiones.

Cada fondo está constituido con las contribuciones de los afiliados y los cotizantes de los planes, así como con los rendimientos obtenidos de las inversiones. La legislación vigente establece que deben existir sistemas de control y registro contable independientes, entre cada fondo administrado y la operadora de pensiones.

(b) Base de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

(c) Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

A partir del 17 de octubre de 2006, entró en vigencia una reforma al régimen cambiario por parte del Banco Central de Costa Rica, mediante la cual se reemplaza el esquema cambiario de mini devaluaciones por un sistema de bandas cambiarias. Producto de lo anterior, la Junta Directiva de dicho órgano acordó establecer un piso y un techo, los cuales se van a modificar dependiendo de las condiciones financieras y macroeconómicas del país. A partir del mes de febrero de 2015, el Banco Central de Costa Rica comunicó a través de su documento “Programa Macroeconómico” la ejecución en el cambio correspondiente a eliminar las bandas cambiarias, con el propósito de que el precio en la divisa sea producto de la oferta y la demanda, no obstante, este ente emisor fue claro en indicar que evitaría movimientos “violentos” en este macro precio. Por lo que se pasó de un sistema de bandas cambiarias a un sistema de flotación administrada. Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones, utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre 2019 es de ¢570.09 y ¢576.49 en diciembre de 2018, y el tipo de cambio se estableció en ¢604.39 y ¢611.75, por US\$1,00, para la compra y venta de divisas, respectivamente.

Los recursos de cada Fondo Administrado y de la Operadora son administrados en forma separada e independiente entre sí, manteniendo registros contables individuales para un mejor control de las operaciones.

(d) Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades.

Al 31 de diciembre 2019 y diciembre 2018 la cuenta de disponibilidades se compone del efectivo en cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país por ¢176,010,923 y ¢140,528,600

(e) Conciliación del efectivo e inversiones del estado de posición financiera y el estado de flujo de efectivo

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Saldo en disponibilidades	¢ <u>176,010,923</u>	<u>140,528,600</u>
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo		
En el estado de flujos de efectivo	¢ <u><u>176,010,923</u></u>	<u><u>140,528,600</u></u>

(f) Valuación de inversiones en valores

Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una empresa y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra empresa. Los instrumentos financieros incluyen: inversiones en instrumentos financieros, cuentas y comisiones por cobrar, y cuentas por pagar.

i. Clasificación

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (nivel 1).

La Operadora clasifica todas sus inversiones como disponibles para la venta.

Valores disponibles para la venta

Los valores disponibles para la venta se presentan a su valor razonable y los intereses devengados y dividendos se reconocen como ingresos. Los cambios en el valor razonable de estos valores, si los hubiese, son registrados directamente al patrimonio neto hasta

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor; en estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio neto son incluidas en la utilidad o pérdida neta del período.

ii. Medición:

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

iii. Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

iv. Desreconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

v. Ganancias y pérdidas en mediciones subsecuentes

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se ha reconocido en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

vi. *Compensación*

Los activos y pasivos financieros se compensan y su valor neto es registrado en el balance de situación, siempre que la Compañía tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y tenga la intención de pagar la cantidad neta, o de realizar el activo y de forma simultánea proceder al pago del pasivo.

vii. *Baja de activos financieros*

Un activo financiero es dado de baja cuando la Operadora pierde el control de los derechos contractuales del activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Las inversiones disponibles para la venta que son vendidas y dadas de baja en la fecha de liquidación de la transacción. La Operadora utiliza el método de identificación específica para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

viii. *Deterioro de activos financieros*

Los activos financieros que se registran al costo o a su costo amortizado son revisados por la Operadora a la fecha de cada balance de situación para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro. Si existe tal tipo de evidencia, la pérdida por deterioro se reconoce basada en el monto recuperable estimado.

Si en un año subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, ésta se reversa y su efecto es reconocido en el estado de resultados.

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

(g) Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

(h) Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta son llevadas a la cuenta de patrimonio Plusvalía (minusvalía) no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial.

(i) Transacciones en monedas extranjeras

La moneda funcional del Fondo es el colón costarricense. Las transacciones en monedas extranjeras se reconocen al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la transacción. Periódicamente se revisan los saldos en monedas extranjeras para actualizar el tipo de cambio con el cual están medidas.

(j) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance de situación cuando la Operadora adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance de situación afectando directamente el estado de resultados.

(k) Prestaciones legales

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La Operadora sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista los fondos relacionados con la cesantía, correspondiente al 5,33% de los salarios de los empleados afiliados para su administración y custodia; esos fondos

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

serán entregados al empleado al cesar sus funciones y se reconocen como gasto en el momento de su traspaso.

En febrero de 2000, se publicó y aprobó la “Ley de Protección al Trabajador”, esta Ley contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

De acuerdo a dicha Ley, todo patrono público o privado, aporta un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) una vez que inicio el sistema, y los respectivos aportes son trasladados a las Entidades Autorizadas seleccionadas por el trabajador.

(l) Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este se le paga al empleado anualmente, independientemente si es despedido o no, este pago se efectúa en el mes de Diciembre.

(m) Impuesto de Renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Operadora debe presentar sus declaraciones de impuesto sobre la renta al 15 de Marzo de cada año.

Corriente:

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance de situación y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

Diferido:

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultaran en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

(n) Reserva legal

De acuerdo con la legislación vigente y disposiciones estatutarias, la Operadora debe registrar una reserva legal, con cargo a utilidades, igual al 5% de la utilidad neta hasta alcanzar el 20% del capital social.

Al 31 de diciembre 2019, la reserva legal alcanza un acumulado total de ¢ 255,890,000

(o) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen cuando se cumplen los requisitos para su reconocimiento. Los ingresos se reconocen en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o una disminución en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. Un gasto se reconoce cuando ha surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionada con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

(p) Reconocimiento de intereses

El ingreso y gasto por intereses se reconocen en el estado de resultados sobre la base de devengado, tomando en cuenta el rendimiento efectivo del activo. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier descuento o prima u otras diferencias entre el valor de costo inicial de un instrumento que devenga intereses y su madurez.

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

(q) Comisiones ordinarias

Por administrar los recursos la Operadora cobra una comisión ordinaria a los Fondos Administrados, según los topes máximos establecidos en el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización individual y ahorro voluntario, previstos por la Superintendencia de Pensiones. Cuando los servicios son distintos a los de manejo normal, es factible cobrar comisiones extraordinarias. Las comisiones ordinarias se registran como cuentas por cobrar a los fondos, generando a su vez cuentas recíprocas en los fondos que se liquidan mensualmente, y reflejan al mismo tiempo el respectivo ingreso y gasto de operación.

Las comisiones aplicables a los fondos se muestran de la siguiente manera; para el Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC) un 0.50% sobre saldo administrado. En el caso del Fondo de Capitalización Laboral (FCL) la comisión fue del 2% sobre el saldo administrado. El Fondo de Jubilación de los Empleados del Banco de Costa Rica es del 0.4% sobre saldo administrado, y los fondos Voluntarios cambian su esquema de comisión sobre rendimientos a saldo administrado desde el 01 de enero del 2014 detallándolo de la siguiente manera para Fondos Voluntarios A y B en colones es del 1.50% y para los fondos Voluntarios A y B en US dólares 1%.

De acuerdo a lo establecido en el transitorio I del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral, Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador, a partir del 1 de enero 2017, este fondo realizó un cambio en el porcentaje de comisión pasando de 0,70% anual por saldo administrado a 0,50% anual por saldo administrado. Otro cambio en el porcentaje se realiza a partir del 1 de Enero 2020 en el mismo fondo, el cual disminuye de 0.50% a un 0.35% anual por saldo administrado.

(r) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF y con la normativa emitida por el CONASSIF y la SUPEN requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

(s) Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos de las Entidades Reguladas y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.

(t) Errores contables

La corrección de errores que se relacionan con períodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine que son del período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

(u) Período económico

El período económico inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de Diciembre del mismo año.

(2) Saldos y transacciones con compañías relacionadas y con los fondos administrados

Los saldos y transacciones con compañías relacionadas y con los fondos administrados, se detallan como sigue:

	2019	2018
Activos:		
Diponibilidades	¢ <u>174,834,227</u>	<u>139,182,108</u>
Comisiones por Cobrar		
Régimen Obligatorio de Pensiones	414,036,290	351,305,318
Fondo Capitalización Laboral	127,424,956	111,941,150
Fondos Creados por Leyes Especiales	39,076,784	33,364,170
Fondo de Garantía Notarial	35,167,627	0
Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias		
Colones A y B	25,474,152	22,675,990

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
 Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
 (Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias		
US Dólares A y B	4,705,403	4,383,973
Total comisiones por cobrar	645,885,213	523,670,601
Total activos	820,719,440	662,852,709
Pasivos:		
Cuentas por pagar	123,705,473	91,172,241
Total pasivos	123,705,473	91,172,241
Gastos:		
Gastos administrativos:		
Servicios Administrativos Banco de Costa Rica	930,510,091	878,501,933
Comisiones por servicios:		
Servicios de Custodia - BCR Custodio	154,389,626	122,873,256
Total de gastos	1,084,899,717	1,001,375,189
Ingresos:		
Ingresos por intereses sobre las disponibilidades	350	155
Comisiones ordinarias:		
Régimen Obligatorio de Pensiones	4,519,807,653	3,955,913,459
Fondo de Capitalización Laboral	1,312,828,963	1,196,758,463
Fondos Voluntarios de Pensiones A y B (colones y US dólares)	335,592,897	310,174,885
Fondo de Garantía Notarial	171,744,963	0
Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR	427,932,033	384,330,570
Total comisiones ordinarias	6,767,906,509	5,847,177,377
Ingresos operativos diversos	214,842,049	0
Total ingresos	6,982,748,908	5,847,177,532

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

(3) Inversiones en instrumentos financieros

El detalle de las inversiones en instrumentos financieros, se detalla como sigue:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Instrumentos financieros del B.C.CR.	1,818,966,807	517,301,436
Instrumentos financieros del Sector Público No Financiero del País	2,190,145,323	1,852,288,818
Instrumentos financieros de Entidades Financieras del País	2,450,133,297	2,211,152,816
Instrumentos financieros en el Sector Privado No Financiero del País	369,038,354	204,076,013
Otros Instrumentos financieros disponibles para venta con Recursos Propios	79,767,290	394,223,666
Totales	6,908,051,071	5,179,042,749

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
 Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
 (Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

A continuación se presenta una descripción del tipo de instrumento:

<u>Instrumento</u>	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Instrumentos financieros del Banco Central de Costa Rica	bem- bemud- bemv	bem- bemud- bemv
Instrumentos financieros del sector público no financiero del país	tp-tp\$-tptba-bic2- bice	tp-tp\$-tptba-bic2- bice
Instrumentos financieros del sector privado no financiero del país	bfc3c - cph	bfc3c
Otros instrumentos financieros disponibles para la venta con recursos propios	F2202	F2202-F1707
Instrumentos financieros de entidades financieras del país	bpt9v - bsjca - bm1c - cdp -ci - cph - bsjbv - bms2\$ - cph\$ - cdp\$ - ci\$ - pda01	cdp-bnc4a-cdp\$- bpt9v-bpe9c-ci\$- bsjca-ci-bms2\$- cph-bm1c-cph\$

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

(4) Activos sujetos a restricciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Protección al Trabajador, la Operadora debe tener un capital mínimo de funcionamiento equivalente a un porcentaje de los activos netos de los fondos administrados, al 31 de diciembre de 2019 asciende a ¢2,714,533,845 y para diciembre 2018 es de ¢2,309,786,008

(5) Activos Fijos

En el año 2015, la Operadora de Pensiones adquirió un vehículo por un valor de ¢18,617,900, el cual será depreciado a 10 años por el método de línea recta.

En el 2016 la Operadora de Pensiones adquirió un equipo de cómputo por un valor de ¢3,242,289, el cual será depreciado por el método de línea recta, y un vehículo por un valor de ¢26,500,885, el cual será depreciado a 10 años por el método de línea recta.

En el 2018 la Operadora de Pensiones adquirió un equipo de cómputo por un valor de ¢6,780,674 el cual será depreciado por el método de línea recta.

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Costo Equipo de cómputo	¢ 10,022,963	10,022,963
Costo de Vehículos	45,118,785	45,118,785
(Depreciación acumulada del costo de equipo de cómputo) Colones	(3,111,538)	(1,292,219)
(Depreciación acumulada del costo de equipos de computación) Colones	<u>(15,408,980)</u>	<u>(10,897,101)</u>
Total	¢ <u>36,621,230</u>	<u>42,952,428</u>

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

(6) Capital mínimo de constitución y de funcionamiento

(a) Capital mínimo de constitución: Capital social

Al 31 de diciembre 2019 la Operadora cuenta con un capital social de ¢1,279,450,000 representado por 1,279,450,000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de ¢1,00 cada una, suscritas y pagadas en su totalidad.

(b) Capital mínimo de funcionamiento

El Reglamento de Riesgo, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 23 de junio de 2017, deroga el Capítulo VII Suficiencia Patrimonial de la entidad autorizada.

Este nuevo Reglamento en su artículo 30 indica que, las entidades autorizadas deberán disponer de un capital mínimo de funcionamiento (CMF), según lo establece el artículo 37, párrafo segundo de la Ley 7983, como un capital adicional, variable e independiente del capital social, que forma parte del patrimonio societario, destinado a respaldar ante los afiliados los riesgos de los fondos administrados.

El capital mínimo de funcionamiento no puede ser inferior al 0,25% del total del activo neto de los fondos administrados.

La SUPEN podrá solicitar el aumento de dicho capital tomando en consideración los riesgos que se detecten en el proceso de supervisión, la situación económica del país y del sector de pensiones, para lo cual, mediante un acto debidamente motivado, requerirá el aumento del capital mínimo de funcionamiento. El aumento del capital mínimo de funcionamiento se aplicará sobre el activo neto de los fondos que puedan verse afectados por los riesgos determinados.

Una vez mitigados los riesgos, la SUPEN podrá dejar sin efecto el aumento requerido, a solicitud de la entidad autorizada.

El requerimiento de capital establecido en este artículo es un mínimo, por lo que las entidades autorizadas podrán mantener saldos en exceso para cubrir los riesgos identificados por ellas.

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Operadora mantiene un capital mínimo de funcionamiento de ¢2,714,533,485 y ¢2,309,786,008, respectivamente.

Además de lo anterior el artículo 29, del Reglamento de Riesgo establece que la entidad autorizada cumple con el requerimiento de Suficiencia Patrimonial cuando el capital mínimo de funcionamiento es mayor o igual al capital mínimo de funcionamiento establecido por la SUPEN.

Al 31 de diciembre 2019:

Capital mínimo regulatorio u requerido	Capital mínimo registrado	Diferencia
2,714,533,485	2,714,533,485	0

Al 31 de Diciembre 2018

Capital mínimo regulatorio u requerido	Capital mínimo registrado	Diferencia
2,309,786,008	2,309,786,008	0

(c) Utilidad del período y distribución del 50% de las utilidades netas de las operadoras según Acuerdo SP-A-087

Por los períodos terminados el 31 de diciembre 2019 y 2018, la Operadora generó utilidades netas deducidas de la asignación de la reserva legal por montos de ¢ 1,107,213,183 y ¢ 887,991,426 respectivamente.

El monto a distribuir entre los afiliados se obtiene de restar a la

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
 Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
 (Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

utilidad neta después de impuesto de la Operadora de acuerdo a los datos mensuales, la reserva legal registrada durante el periodo como lo establece la Superintendencia de Pensiones en La Reforma de Acuerdo SP-A-087 “Disposiciones Generales para la Distribución del 50% de las Utilidades Netas de las Operadoras de Pensiones a favor de sus afiliados en las cuentas individuales del ROPC”. Dicha distribución paso a ser de registro mensual, en función de las utilidades que se van generando cada mes.

A continuación se presenta el cálculo mencionado:

Utilidad Neta después de impuestos	¢	2,214,426,366
<i>menos:</i>		
Reserva legal		0
Subtotal	¢	<u>2,214,426,366</u>
Utilidad por distribuir (50%)	¢	<u><u>1,107,213,183</u></u>

(d) Reserva legal

Por el año terminado el 31 de diciembre 2019 y 2018 la Reserva Legal por un monto total de ¢ 255,890,000 y ¢255,890,000 respectivamente, según se presenta a continuación:

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Reserva legal al inicio del periodo	¢	255,890,000	255,890,000
Más: asignación de reserva legal		-	-
Reserva legal al finalizar el periodo	¢	<u><u>255,890,000</u></u>	<u><u>255,890,000</u></u>

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

(7) Comisiones por cobrar

Las comisiones por cobrar se detallan como sigue:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
<u>Comisiones sobre rendimientos:</u>		
<u>Fondo de Garantía Notarial</u>	171,744,963	0
<u>Comisiones sobre saldo administrado:</u>		
Fondo de Capitalización Laboral	1,312,828,962	1,196,758,463
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4,519,807,653	3,955,913,459
Fondos Creados por Leyes Especiales	427,932,033	384,330,570
Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Colones A y B	282,645,657	261,356,173
Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A y B	52,947,241	48,818,712
Totales	¢ <u>6,767,906,509</u>	<u>5,847,177,377</u>

(8) Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado se detallan como sigue:

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
 Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
 (Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Póliza de seguros pagada por anticipado	¢ 1,420,821	1,472,481
Impuestos pagados por anticipado	0	0
Otros gastos pagados por anticipado	7,480,182	6,829,166
Totales	¢ 8,901,003	8,301,647

(9) Bienes diversos y activos intangibles

Los activos intangibles desarrollados internamente por la entidad y adquiridos externamente, corresponden a los sistemas necesarios para el desarrollo automatizado de los procesos de las diferentes áreas.

A continuación se presenta el movimiento de la cuenta de activos intangibles (Sistemas de cómputo):

2019

Costo:

Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>1,167,649,987</u>
Adiciones	2,497,981
Ajuste Leasing Financiero	
Reclasificación a la cuenta contable de Aplicaciones Automatizadas en Desarrollo	70,271,878
Reversión de la cuenta contable (disminución de activos intangibles)	0
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>1,240,419,846</u>

Amortización acumulada y deterioro:

Saldos al 31 de diciembre de 2018	656,291,447
Gasto por amortización	279,461,772
Ajuste Leasing Financiero	0
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>935,753,219</u>
<i>Saldos, netos:</i>	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	¢ <u><u>304,666,626</u></u>

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
 Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
 (Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

2018

Costo:

Saldos al 31 de diciembre de 2017	1,018,007,132
Adiciones	3,254,285
Ajuste Leasing Financiero	
Reclasificación a la cuenta contable de Aplicaciones Automatizadas en Desarrollo	146,388,570
Reversión de la cuenta contable (disminución de activos intangibles)	0
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1,167,649,987

Amortización acumulada y deterioro:

Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	391,341,851
Gasto por amortización		264,949,595
Ajuste Leasing Financiero		0
Saldos al 31 de diciembre de 2018		656,291,447

Saldos, netos:

Saldos al 31 de diciembre de 2018	¢	511,358,540
--	---	--------------------

(10) Cuentas y comisiones por pagar

Las cuentas y comisiones por pagar se detallan como sigue:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Impuesto sobre la renta por pagar	¢ 335,302,606	58,191,648
Aportaciones patronales	57,363,104	59,813,412
Impuestos retenidos	10,385,822	9,778,396
Aportaciones laborales	13,442,138	14,441,129
Otras retenciones por pagar	28,090,404	16,882,147
Participaciones sobre la utilidad	1,199,995,221	959,789,734
Vacaciones acumuladas	53,263,482	55,817,229
Aguinaldo acumulado	20,150,762	20,218,036
Remuneraciones por pagar	110,338,015	108,490,752
Aporte al presupuesto de las Superintendencias	8,251,520	7,839,173
Otras cuentas y comisiones	186,973,982	150,541,807
Totales	¢ 2,023,557,056	1,461,803,461

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
 Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
 (Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

En Marzo de 2019, se pagó a la Comisión Nacional de Emergencias, las participaciones sobre la utilidad corresponden a la obligación del 3% sobre el resultado antes de impuestos, correspondientes a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos No. 8488 por un monto de **¢71,798,308**

(11) Provisiones

El movimiento de las provisiones se detalla como sigue:

2019

	Prestaciones Legales	Litigios	Otras Provisiones	Total
			Otras	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	0	0	0	0
Provisión realizada	0	0	300,412,053	300,412,053
Provisión utilizada	0	0	0	0
Reversión de provisión	0	0	0	0
Saldo al 30 de diciembre de 2019	0	0	300,412,053	300,412,053

2018

	Prestaciones Legales	Litigios	Otras Provisiones	Total
			Otras	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	0	261,153,751	0	261,153,751
Provisión realizada	0	0	0	0
Provisión utilizada	0	0	0	0
Reversión de provisión	0	(261,153,751)	0	(261,153,751)
Saldo al 31 diciembre de 2018	0	0	0	0

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

El 15 de julio de 2009 se notificó a BCR Pensiones, S.A. mediante el Acta AN-173- 09 por parte de la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) y por solicitud de la Superintendencia de Pensiones mediante el oficio SP-2503 el 17 de noviembre de 2004, donde nuestra representada fue investigada por prácticas monopolísticas junto con otras operadoras de pensiones complementarias al intentar uniformar la estructura de las comisiones del mercado de pensiones.

COPROCOM consideró el Artículo 28 de la Ley No.7472, que señala una multa del 10% de las ventas o de hasta el 10% de los activos (el que resulte más alto) para estimar el monto de la sanción por infracción a la Ley. Dado lo anterior, a BCR Pensiones se le impuso una multa correspondiente al 10% sobre los activos, por resultar mayor que el correspondiente al 10% sobre las ventas o ingresos, por lo que se registró una provisión por litigios a corto plazo pendiente de resolver legalmente, por un monto total de ¢261,153,751 el 23 de julio de 2009.

De acuerdo a la resolución del caso, el mismo fue resuelto a favor de las Operadoras de Pensiones, para lo cual se realiza la reversión correspondiente en el periodo 2018.

En el 2019, con la entrada en vigencia de la CINIIF 23, Incertidumbres sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias, se registró la provisión del tratamiento impositivo incierto en el Impuesto sobre la Renta, correspondiente a la contingencia de los periodos no prescritos ante la Administración Tributaria.

(12) Cuentas de orden de los activos de los fondos administrados

Las cuentas de orden se detallan como sigue:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
<u>Fondos en colones y US dólares</u> ¢ <u>(colonizados)</u>	1,235,701,338,780	1,022,806,446,950
<hr/>		
<u>Cuentas de orden de los bienes y</u> <u>valores en custodia por cuenta</u> <u>propia</u>	Diciembre 2019	Diciembre 2018
<u>Colones y US dólares</u> ¢ <u>(colonizados)</u>	8,816,048,606	6,926,392,270
<hr/>		

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
 Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
 (Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

Otros ingresos operativos

Por el año terminado el 31 de diciembre, los otros ingresos operativos se detallan como sigue:

	2019	2018
Ingresos operativos varios colones y dólares ¢	32,912,034	45,696,751
Ingresos por servicios de administración a terceros	289,127,886	285,708,937
Disminución de provisiones	0	261,153,751
Total	¢ 322,039,919	592,559,439

(13) Comisiones por servicios

Las comisiones por servicios se detallan como sigue:

	2019	2018
<i>Comisiones por giros y transferencias:</i>		
Comisiones por servicios bursátiles	2,229,541	2,241,765
Comisiones por Sistema Integrado de Pago Electrónico	9,035,060	9,055,109
Comisiones por operaciones con partes relacionadas	154,389,626	122,873,256
Comisiones por servicios de custodia de instrumentos financieros	8,887,440	6,657,631
Comisiones por Servicios Administrativos	13,405,795	11,045,422
Comisiones por otros servicios	-	-
Comisiones del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE)	526,682,862	521,370,634
Totales	¢ 714,630,324	673,243,817

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
 Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
 (Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

(14) Gastos de personal

Los gastos de personal se detallan como sigue:

	2019	2018
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	1,191,721,486	1,180,233,140
Sueldos y bonificaciones de personal contratado (Servicios Especiales)	133,448,321	109,571,965
Remuneraciones a directores y fiscales	29,136,485	30,870,585
Tiempo Extraordinario	8,752,546	2,709,325
Viáticos	5,661,486	15,604,253
Décimo tercer Sueldo	121,089,407	122,656,505
Vacaciones	9,994,156	11,287,190
Incentivo Laboral	0	0
Cargas Sociales Patronales	408,987,516	399,454,773
Otras Retribuciones	2,562,734	20,760,987
Capacitación	38,690,217	21,952,115
Seguros para el Personal	6,740,926	7,382,615
Salario Escolar	111,868,474	114,430,040
Fondo de capitalización laboral	43,622,268	42,845,628
Otros Gastos de Personal	4,971,811	8,790,472
Totales	¢ 2,117,247,832	2,088,549,595

(15) Gastos por servicios externos

Los gastos de personal se detallan como sigue:

Los gastos por servicios externos se detallan como sigue:

	2019	2018
Asesoría jurídica	¢ 23,328,896	22,966,983
Servicios de mensajería	57,366,211	114,086,235
Otros servicios contratados	175,830,999	183,303,994
Totales	¢ 256,526,106	320,357,212

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

(16) Gastos de movilidad y comunicaciones

Los gastos por movilidad y comunicaciones se detallan como sigue:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Pasajes y fletes	101,700	82,228
Seguros sobre vehículos	1,068,883	1,261,868
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	150,861	90,850
Depreciación de vehículos Colones	4,511,879	4,511,879
Totales	<u>5,833,323</u>	<u>5,946,825</u>

(17) Gastos de infraestructura

Los gastos por infraestructura se detallan como sigue:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Mantenimiento y reparación de inmuebles mobiliario y equipo, excepto vehículos	19,001	207,000
Alquiler de inmuebles	1,124,065	1,754,645
Alquiler de muebles y equipos	2,118,785	2,029,058
Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos	1,819,319	646,335
Totales	¢ <u>5,081,170</u>	<u>4,637,038</u>

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

(19) Gastos Generales

Por el año terminado el 31 de diciembre, los gastos generales se detallan como sigue:

	2019	2018
Suscripciones y afiliaciones	2,032,479	2,159,486
Promoción y publicidad	68,000	7,435,294
Gastos de representación	220,402	0
Aportes a otras instituciones	18,015,306	6,681,547
Amortización de Software	279,461,772	264,949,595
Gastos por otros servicios públicos	7,040,871	8,382,117
Gastos por materiales y suministros	3,069,981	8,359,204
Gastos de afiliación a organizaciones nacionales y extranjeras	5,340,242	5,734,002
Aportes al presupuesto de las Superintendencias	103,063,737	94,107,933
Multas por procedimientos administrativos	0	0
Gastos generales diversos	8,542,679	10,517,733
Totales	¢ 426,855,469	408,326,911

(20) Impuesto sobre la renta

Se determina según las disposiciones establecidas por la Ley del Impuesto sobre la Renta. De resultar algún impuesto derivado de ese cálculo, se reconoce en los resultados del período y se acredita a una cuenta pasiva del balance de situación.

Corriente:

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Operadora debe presentar su declaración de impuesto sobre la renta por el período de doce meses que termina el 15 de Marzo de cada año.

Durante los períodos 2019 y 2018, debido a la existencia de utilidades fiscales se reconocen el impuesto sobre la renta corriente. La base imponible se determinó con

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
 Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
 (Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

base a la utilidad acumulada más los gastos no deducibles menos los ingresos no gravables, que están representados por la totalidad de los intereses que se obtuvieron en las inversiones de la Operadora.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente al impuesto sobre la renta se concilia como sigue:

	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Diciembre 2018</u>
Utilidad antes de impuestos	₺ 3,092,734,626	2,393,276,932
<i>Menos el efecto impositivo de:</i>		
Gastos no deducibles	99,099,253	27,900,253
Gastos deducibles	0	71,798,308
Ingresos por valores disponibles para la venta gravados en la fuente	573,413,323	609,076,896
Base imponible	2,618,420,739	1,818,319,239
Tasa de impuesto	30%	30%
Gasto por impuesto sobre la renta	785,526,222	545,495,772
Menos adelantados de impuesto sobre renta	(439,042,564)	(477,338,750)
Otros impuestos pagados por anticipado	(14,250,312)	(9,965,374)
Impuesto de renta por pagar, neto	₺ 332,233,346	58,191,648

Diferido:

El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar y/o por cobrar en años futuros, que resultan de diferencias temporales entre los saldos financieros de activo y pasivo y los saldos para propósitos fiscales, utilizando las tasas impositivas a la fecha del balance de situación. Estas diferencias temporales se esperan reversar en fechas futuras. Si se determina que no se podrá realizar en años futuros el activo o pasivo de impuesto diferido, éste sería reducido total o parcialmente.

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
 Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
 (Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible.

Al 31 de diciembre de 2019, la Operadora ha reconocido un pasivo por impuesto sobre la renta diferido por un monto de ¢ 24,306,973 y para diciembre 2018 el monto corresponde a ¢ 3,458,007 y un activo por el mismo concepto para diciembre 2019 ¢ 12,799,720 y para diciembre 2018 el monto corresponde a ¢ 25,136,013

La Operadora generó activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferida por las pérdidas y ganancias no realizadas por valuación de inversiones disponibles para la venta que componen las inversiones de recursos propios y del capital mínimo de funcionamiento y los conceptos que los originan, son como sigue:

	31 de Diciembre de 2018	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	31 de Diciembre de 2019
<i>Registrado en la cuenta de pasivo</i>				
Valoración de Inversiones	¢ 3,458,007	0	20,848,966	24,306,973
Revaluación activos	0	0	0	0
Provisiones	0	0	0	0
Estimación por incobrables	0	0	0	0
	3,458,007	0	20,848,966	24,306,973
<i>Registrado en la cuenta de activo</i>				
Revaluación activos	0	0	0	0
Valoración de Inversiones	25,136,013	0	(12,336,293)	12,799,720
Provisiones	0	0	0	0
Estimación por incobrables	0	0	0	0
	¢ 25,136,013	0	(12,336,293)	12,799,720

Las Autoridades Fiscales pueden revisar las declaraciones de impuestos presentadas por la Operadora por los años terminados el 31 de Diciembre de 2019, 2018, 2017, 2016, 2015

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

(19) Administración de riesgos

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades de la Operadora se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el balance de situación se compone principalmente de instrumentos financieros

La Junta Directiva de la Operadora de Pensiones tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros. A tal efecto, ha establecido una serie de comités, para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la Operadora, entre estos comités se encuentran los siguientes: **Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y Comité Corporativo de Cumplimiento.**

Adicionalmente, la Operadora está sujeta a las regulaciones y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

Los principales riesgos identificados por la Operadora son los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional, los cuales se describen a continuación:

(a) *Riesgo de Crédito*

Es el riesgo de que el deudor, emisor ó contraparte de un activo financiero propiedad de la Operadora no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a sus acreedores de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Operadora adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen los siguientes límites:

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

	Calidad crediticia (máx)
Fondos propios	1.23

Es el riesgo de que el deudor, emisor ó contraparte de un activo financiero propiedad de la Operadora no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a sus acreedores de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Operadora adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Los Comités respectivos asignados por la Junta Directiva vigilan periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores respectivos, que involucren un riesgo de crédito para la Operadora.

La Operadora ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, como se resume a continuación:

- *Límites de Concentración y Exposición:*

Se podrá invertir en emisores nacionales, como el Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica, instituciones del sector público no financiero, entidades financieras públicas y privadas, empresas privadas y vehículos de inversión como fondos de inversión y procesos de titularización con calificación de riesgo “A” o superior según los términos de equiparación utilizados por la Superintendencia de Pensiones.

En razón de la inversión en emisores extranjeros se podrá invertir en los siguientes emisores que emitan valores bajo la regulación y supervisión de países miembros de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en idioma inglés), o de la Unión Europea:

- Ministerios de Hacienda o del Tesoro, Bancos Centrales, bancos comerciales y agencias gubernamentales.
- Organismos multilaterales,
- Corporaciones privadas financieras y no financieras.
- Vehículos de inversión previstos en la normativa vigente y que cumplan con las condiciones regulatorias establecidas, además de fondos mutuos, fondos índices (ETF).

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

Los valores de deuda deben contar con grado de inversión, según las agencias calificadoras de riesgo internacional de Standar & Poor's Investor Services FitchRatings, respectivamente. En el caso de valores emitidos localmente, aplicarán las calificaciones equiparadas por la Superintendencia de Pensiones para tal efecto. Los instrumentos de deuda sujetos a calificación de riesgo que formen parte de fondos mutuos y/o fondos índice internacionales (ETFs) deben tener, en su conjunto, calificación promedio de grado de inversión como mínimo (dato otorgado por el administrador del fondo o ETF).

- *Desarrollo y Mantenimiento de Evaluación de Riesgo:*

La Gerencia de Riesgo informará mensualmente o cuando así lo requiera el Comité de Riesgos, la exposición global y por tipo de riesgos de los fondos.

El Comité de Riesgos informará trimestralmente a la Junta Directiva y mensualmente al Comité de Inversiones, o antes de ser necesario, los eventos o situaciones relevantes que se presenten y que pudieran producir resultados sustanciales en los niveles de riesgos existentes.

- *Revisión de Cumplimiento con Políticas:*

En este sentido, se da seguimiento a la evolución de las calificaciones de riesgo emitidas por agencias calificadoras reconocidas internacionalmente y aquellas autorizadas por la Superintendencia General de Valores, considerando el acuerdo de equiparación de calificaciones emitido por la Superintendencia de Pensiones.

Los informes incluirán la exposición asumida a los distintos riesgos y los posibles efectos negativos en la operación de la entidad, así como también la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos. Adicionalmente, deberá contemplar las medidas correctivas a implementar, tomando para ello en cuenta los controles previstos en los procedimientos de administración de riesgos.

Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

Las estimaciones del valor razonable están basadas en el valor del colateral según sea el periodo de tiempo del crédito y generalmente no son actualizadas excepto si el crédito se encuentra en deterioro en forma individual. El colateral generalmente no está supeditado a los préstamos o adelantos bancarios efectuados, excepto cuando las inversiones mantenidas forman parte

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

de un valor comprado bajo acuerdo de reventa y también se consideran los valores bajo acuerdo de recompra, que son sobre las inversiones.

Las concentraciones geográficas para las inversiones están medidas basándose en la locación del emisor de la inversión.

(b) *Riesgo de Liquidez*

Corresponde a la pérdida potencial en el valor del portafolio por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Administración del Riesgo de Liquidez:

Las políticas de administración de riesgo establecen un límite de liquidez que determina que se mantendrá un nivel de liquidez máximo para hacer frente a las necesidades de inversiones y a las características del plan de pensiones según la necesidad generada por la naturaleza misma del fondo administrado.

Todas las políticas y procedimientos están sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Riesgos y Comité de Inversiones. La Junta Directiva ha establecido niveles de liquidez mínimos sobre la proporción mínima de fondos disponibles para cumplir con las necesidades de los fondos.

El fondo posee un nivel de liquidez que responde a la naturaleza de su operación. Igualmente, poseen una cartera de activos a corto plazo con inversiones líquidas para asegurarse que mantiene la suficiente liquidez.

Exposición del Riesgo de Liquidez:

Adicionalmente, y dada la naturaleza de las carteras de los fondos gestionados, la Operadora de Pensiones para la administración del riesgo de liquidez ha establecido índices que permitan determinar los niveles de liquidez. Para la evaluación de este riesgo se utiliza el índice de bursatilidad de los instrumentos de inversión.

(c) *Riesgo de Mercado*

Se relaciona con la pérdida potencial en el valor del portafolio por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices. El objetivo de la administración del riesgo de mercado, es administrar y vigilar las exposiciones de riesgo, y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

Administración de Riesgo de Mercado:

La Operadora de Pensiones administra la exposición al riesgo de mercado, a continuación se describen los indicadores utilizados:

Valor en riesgo (VaR)

Se establece para la medición y cuantificación del riesgo de mercado, la técnica estadística de Valor en Riesgo (VaR) que se calcula en forma mensual para un horizonte temporal de un día, un mes y un año, con distintos niveles de confianza (95% y 99%).

Se han desarrollado tres tipos de metodologías para el cálculo del VaR; no obstante, para los límites máximos asumibles fijados por la Junta Directiva se toma en cuenta el cálculo del VaR paramétrico al 99% con horizonte de 30 días.

Simulación a condiciones extremas (stress testing)

Se realizan simulaciones bajo escenarios extremos con el fin de evaluar las pérdidas potenciales ante tales condiciones. Los escenarios estandarizados se repetirán de forma periódica (un mes o menor) de tal manera que siempre se pueda comparar cómo se van comportando las carteras.

La Operadora mantiene exposición en operaciones en moneda extranjera, las cuales están expuestas al riesgo de tipo de cambio. Para la gestión de riesgos cambiarios, se clasifica el análisis de la exposición del riesgo por fondo, considerando la intencionalidad de la operación, así como los factores de riesgo implícitos en los diferentes tipos de operaciones pudiéndose aplicar las metodologías apropiadas de acuerdo con su naturaleza: operaciones al contado, recompras, derivados de cobertura y divisas.

El objetivo de realizar operaciones de cobertura, es reducir la exposición de la posición primaria del portafolio ante movimientos adversos de mercado en los factores de riesgo.

La posición de cobertura debe cumplir con la condición de comportarse de manera inversa a la posición primaria, lo que significa que, alzas en los factores de riesgo que se traduzcan en pérdidas de valor en la posición primaria, resultarán en ganancias en la posición de cobertura, disminuyendo el riesgo de manera significativa.

Los instrumentos derivados (futuros, swaps y opciones) pueden ser utilizados para dichos fines, según las políticas de inversión aprobados por la Junta Directiva. Como medida de la efectividad de la cobertura, se emplea un ratio de reducción de riesgo (RRR) comparando el VaR de la posición primaria y el VaR

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

resultante de la compensación entre la posición primaria y el instrumento derivado, en donde la primera deberá verse aminorada como producto de la utilización de la cobertura.

A la fecha, la entidad no ha hecho uso de derivados financieros.

La Junta Directiva de la Operadora, ha determinado que todo lo referente al tema de riesgo de mercado sea manejado y monitoreado directamente por el Comité de Riesgos que está conformado por personal ejecutivo; este comité es responsable del desarrollo de políticas para el manejo de los riesgos, además de revisar y aprobar su adecuada implementación.

Exposición al Riesgo de Mercado – Portafolio para Negociar:

La principal herramienta utilizada por la Operadora para medir y controlar la exposición al riesgo de mercado, es la herramienta de medición del “Valor en Riesgo” (VaR – “Value at Risk”); la función de la misma es determinar la pérdida estimada que pueda surgir dentro de dicho portafolio, en un período de tiempo determinado lo cual se denomina período de tenencia (“holding period”), que se puede ver influenciado a los movimiento adversos del mercado, de allí que se determine una probabilidad específica lo cual sería el nivel de confianza (“confident level”) que se utilice dentro del cálculo del VaR.

El modelo de VaR utilizado por la Operadora está basado en un *nivel de confianza de un 99%* y se asume que tiene un período de tenencia de 30 días; y el mismo está basado principalmente en una metodología paramétrica. No obstante, para efectos del capital propio y las inversiones del capital de funcionamiento el organismo supervisor establece un VaR de simulación histórica, a un horizonte temporal de 21 días con un 95% de confianza. Para determinar las premisas utilizadas en este modelo se ha tomado información del mercado de 500 observaciones para atrás

Aunque el modelo de VaR que es una herramienta importante en la medición de los riesgos de mercado, las premisas utilizadas para este modelo dan algunas limitantes, que indicamos a continuación:

- El período de espera indicado de 30 días asume que es posible que se cubran o dispongan algunas posiciones dentro de ese período, lo cual considera que es una estimación real en muchos de los casos, pero quizás no considere casos en los cuales pueda ocurrir una iliquidez severa en el mercado por un tiempo prolongado.
- El nivel de confianza indicado del 99% podría no reflejar las pérdidas que quizás puedan ocurrir alrededor de ese nivel. Por lo general, este modelo utiliza un porcentaje de que la probabilidad de pérdidas no podrían exceder

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

el valor del VaR.

- El VaR únicamente puede ser calculado sobre los resultados al final del mes, ya que, quizás no se podrían reflejar los riesgos en las posiciones durante el mes de negociación.
- El uso de información histórica es la base para determinar el rango de resultados a futuro, ya que quizás no se podría cubrir posibles escenarios, especialmente los de una naturaleza en especial.

La Operadora utiliza los límites del VaR para los riesgos de mercado identificados. La estructura de los límites del VaR está sujeta a revisión y aprobación por la Junta Directiva semestralmente, y es analizado mensualmente en el Comité de Riesgo.

El cuadro a continuación presenta un resumen del cálculo del VaR para cada portafolio a la fecha de los estados financieros consolidados: La principal herramienta utilizada por la Operadora para medir y controlar la exposición al riesgo de mercado, es la herramienta de medición del “Valor en Riesgo” (VaR – “Value at Risk”); su función es determinar la pérdida estimada que pueda surgir dentro de dicho portafolio, en un período de tiempo determinado lo cual se denomina período de tenencia (“holding period”), que se puede ver influenciado a los movimientos adversos del mercado, de allí que se determine una probabilidad específica lo cual sería el nivel de confianza (“confident level”) que se utilice dentro del cálculo del VaR.

El modelo de VaR utilizado por la Operadora está basado en un *nivel de confianza de un 99%* y se asume que tiene un período de tenencia de 30 días y está basado principalmente en una metodología paramétrica. No obstante, para efectos del capital propio y las inversiones del capital de funcionamiento el organismo supervisor establece un VaR de simulación histórica, a un horizonte temporal de 21 días con un 95% de confianza. Para determinar las premisas utilizadas en este modelo se ha tomado información histórica del mercado de 500 observaciones.

Aunque el modelo de VaR que es una herramienta importante en la medición de los riesgos de mercado, las premisas utilizadas para este modelo cuenta con algunas limitantes, que indicamos a continuación:

- El período de espera indicado de 30 días asume que es posible que se cubran o dispongan algunas posiciones dentro de ese período, lo cual considera que es una estimación real en muchos de los casos, pero quizás no considere casos en los cuales pueda ocurrir una iliquidez severa en el mercado por un tiempo prolongado.

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

- El nivel de confianza indicado del 99% podría no reflejar las pérdidas que quizás puedan ocurrir alrededor de ese nivel. Por lo general, este modelo utiliza un porcentaje de que la probabilidad de pérdidas no podrían exceder el valor del VaR.
- El VaR únicamente puede ser calculado sobre los resultados al final del mes, ya que, quizás no se podrían reflejar los riesgos en las posiciones durante el mes de negociación.
- El uso de información histórica es la base para determinar el rango de resultados a futuro, ya que quizás no se podría cubrir posibles escenarios, especialmente los de una naturaleza en especial.

La Operadora utiliza los límites del VaR para los riesgos de mercado identificados. La estructura de los límites del VaR está sujeta a revisión y aprobación por la Junta Directiva semestralmente, y es analizado mensualmente en el Comité de Riesgo.

A continuación se presenta un resumen del cálculo del VaR a la fecha de los estados financieros consolidados:

VaR Regulatorio Fondos Propios

		Al 31-dic	Promedio	Máximo	Mínim
Riesgo de mercado	2019	0.49%	0.47%	0.55%	0.39%
	2018	0.45%	0.36%	0.45%	0.24%

Las limitaciones de la metodología del VaR son reconocidas pero son complementadas con otras estructuras de sensibilidad de límites, incluyendo límites para tratar riesgos potenciales de concentración dentro de cada portafolio.

Adicionalmente, la Operadora utiliza pruebas de stress sobre el modelo, para medir el impacto financiero en varios escenarios correspondientes a portafolios para negociación individual y también a nivel de la posición total de la entidad.

A continuación se presenta detalladamente la composición y análisis de cada uno de los límites sobre este riesgo:

	Valor en riesgo (máx)
Fondos propios	1.10%

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

- *Riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y del valor razonable:*

El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés de valor razonable, son los riesgos de que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado. El Comité revisa mensualmente el nivel de exposición a tasas de interés y es monitoreada diariamente por la Gerencia de Riesgo, Cumplimiento y Control.

A continuación se resume la exposición de la cartera propia a los riesgos de tasas de interés:

Fondo	Indicador	Dic -19	Dic-18
Inversiones Propias	Dur.	1.20%	0.88%
	Modificada	22.75	22.90

Para los riesgos de tasa de interés, la Operadora ha definido implementar un porcentaje de stress de distintas magnitudes al modelo alternativo de Valor en Riesgo.

El modelo alternativo para medir el valor en riesgo es el método JP Morgan basado en la metodología prioritaria de RiskMetrics y utiliza matrices de varianzas y covarianzas. Toma datos históricos sobre los que se calculan las rentabilidades diarias y se procede al calcular el valor en riesgo. Una vez calculado este valor se le aplican escenarios de stress para elevar el riesgo de la cartera en 5%, 10% y 15%; de esta manera se miden las volatilidades de los precios y por ende de tasas de interés.

El análisis de sensibilidad efectuado por la Operadora para medir los incrementos o disminuciones en el riesgo de la cartera, se detalla a continuación:

Stress Testing factores de riesgo
31 de octubre de 2019

	Valor de mercado	1 desviaciones	2 desviaciones	3 desviaciones
Inversiones Propias	6,581,189,880.02	-0.89%	-0.94%	-0.98%

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

Stress Testing factores de riesgo
30 de noviembre de 2019

	Valor de mercado	1 desviaciones	2 desviaciones	3 desviaciones
Inversiones Propias	6,844,459,358.71	-1.27%	-1.33%	-1.39%

Stress Testing factores de riesgo
31 de diciembre de 2019

	Valor de mercado	1 desviaciones	2 desviaciones	3 desviaciones
Inversiones Propias	6,908,051,070.66	-1.20%	-1.26%	-1.32%

En general, el riesgo de tasas de interés para las posiciones no negociables es manejado directamente por la Gerencia Financiera de la Operadora, que utiliza inversiones en valores y depósitos, para manejar la posición general de las carteras administradas.

- *Riesgo de precio:* es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios de mercado, independientemente de que estén causados por factores específicos relativos al instrumento en particular o a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos negociados en el mercado.

Las carteras están expuestas al riesgo de precio de los instrumentos clasificados como disponibles para la venta o como valores a valor razonable con cambios en resultados. Para gestionar el riesgo de precio derivado de las inversiones en instrumentos de patrimonio la Operadora diversifica las carteras, en función de los límites establecidos por la normativa vigente y la política aprobada.

Se denomina riesgo operacional a la probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fallas o deficiencias en los recursos humanos, procesos internos, sistemas de información y otros eventos externos atribuible a la falla directa. Relativo al riesgo de pérdida debido a la inadecuación o fallos de los procesos, personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

Periódicamente, la Gerencia de Riesgo, Cumplimiento y Control realiza la evaluación de los distintos riesgos operacionales intrínsecos a su actividad. No obstante, se apoya para ello en la División de Tecnología de Información para el caso del riesgo tecnológico y en la División Jurídica para el caso del riesgo legal, ambas dependencias del BCR.

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

La principal responsabilidad para el desarrollo e implementación de los controles sobre el riesgo operacional, están asignadas a la Administración Superior dentro de la Gerencia de Riesgo, Cumplimiento y Control y revisada trimestralmente en el Comité de Riesgo y la Junta Directiva; esta responsabilidad es apoyada, por el desarrollo de estándares para administrar el riesgo operacional, en las siguientes áreas:

- Aspectos sobre la adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con los requerimientos regulatorios y legales.
- Documentación de controles y procesos.
- Evaluaciones periódicas de la aplicación del riesgo operacional, y los adecuados controles y procedimientos sobre los riesgos identificados.
- Reporte de pérdidas en operaciones y las propuestas para la solución de las mismas.
- Desarrollo del plan de contingencias.
- Desarrollo de entrenamientos al personal de la Operadora.
- Aplicación de normas de ética en el negocio.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

Estas políticas establecidas por la Operadora, están soportadas por un programa de revisiones periódicas, las cuales están vigiladas por la Gerencia de Riesgo, Cumplimiento y Control y la Auditoría Interna. Los resultados de estas revisiones son evaluados semestralmente y discutidas con la Alta Administración, así como conocidas en el Comité de Riesgos de la Operadora.

(d) Administración de Capital

Los reguladores y supervisores de la Operadora que son el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) en ese orden, requieren que la Operadora mantenga un nivel de suficiencia patrimonial en función de los riesgos asumidos.

La Operadora calcula sus requerimientos de capital para el riesgo de mercado, de crédito y operacional en función de la normativa establecida por el CONASSIF y la SUPEN, a saber el Reglamento de Apertura y Funcionamiento y el acuerdo SP-A- 124, cambios realizados durante el último trimestre de 2008.

Las políticas de la Operadora, son el de mantener un capital sólido, el cual

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

pueda mantener a futuro el desarrollo de los negocios de inversión dentro del mercado, manteniendo los niveles en cuanto al retorno del capital de los accionistas, reconoce la necesidad de mantener un balance entre los retornos sobre las transacciones e inversiones efectuadas, y la adecuación de capital requerida por los reguladores.

Asignación del Capital

El proceso para la colocación de capital de ciertas operaciones y actividades es independiente de la operación, por grupos de riesgo y crédito, y están sujetos a la revisión por parte del Comité de Riesgos y de la Junta Directiva.

Las políticas establecidas por la Operadora para la administración de la colocación del capital son regularmente revisadas por la Junta Directiva.

(20) Hechos Relevantes

(a) *Distribución del 50% de utilidades entre los afiliados*

El Artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador donde establece:

“El cincuenta por ciento de la Utilidades Netas de las Operadoras, constituidas como sociedades anónimas de capital público, se capitalizará a favor de sus afiliados en las cuentas individuales de su respectivo fondo obligatorio de pensiones complementarias, en proporción con el monto total acumulado en cada una de ellas”,

En el mes de marzo de 2019 se distribuyó un monto de ¢887,991,426 correspondiente al periodo 2018, entre los afiliados a las cuentas individuales del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.

(b) *Disminución en porcentaje de comisión del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias*

Baja en comisión por la administración de los fondos del ROPC”: esta acción obedece al cumplimiento del Artículo 37 del Reglamento de Apertura y Funcionamiento de las entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización laboral y Ahorro Voluntario, BCR PENSIONES define a partir del 01-01-2020 el porcentaje de comisión por administración del ROPC en 0.35% por saldo administrado.

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

(c) *Nueva Administración del Fondo de Garantía Notarial*

El 8 de Octubre 2019 BCR Pensiones inicia la administración del Fondo de Garantía Notarial, este fondo fue creado con la promulgación del Código Notarial que comenzó a regir en el año 1998.

La Dirección Nacional de Notariado realizó un estudio amplio de mercado para determinar la existencia de opciones que administraran su fondo, y es así como se traslada el fondo a BCR Pensiones.

Al 31 de Diciembre el Fondo de Garantía Notarial generó un ingreso de 171,744,963.

(d) *Reglamento de Información Financiera*

El Sistema Financiero Nacional anunció una serie de cambios en el Reglamento de Información Financiera los cuales entran a regir a partir del 1 de Enero del 2020.

El cambio en el RIF toma en consideración la creación de un modelo de negocio y su contabilización según lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 9, así como la medición de las pérdidas crediticias esperadas. De esta manera se debe modificar el catálogo contable, con el fin de contabilizar los activos en según su clasificación en el modelo de negocio.

Además con la entrada en vigencia de la Ley del Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, se modifican y crean cuentas contables para contabilizar el IVA, considerando también un cambio importante, el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón' pasando de utilizar actualmente el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica, a utilizar a partir del 1 de Enero del 2020 el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica, exceptuando los fondos de pensión que no sufren cambio en la conversión de la moneda extranjera.

(21) Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN, la SUGESE y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte, el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

vigentes, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, planta y equipo

A partir del periodo 2009 el nuevo catálogo de cuentas homologado no incluye la posibilidad de utilizar índices de precios para las revaluaciones, como fue permitido en periodos anteriores. Las revaluaciones deben ser realizadas por peritos independientes al menos cada cinco años. Esto podría llevar a que los bienes revaluados no mantengan su valor razonable como es requerido por la NIC 16.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por CONASSIF permiten que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamientos

Como valor de costo original de estos bienes se registra el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícita en la operación.

La NIC 17 requiere que se registre el menor entre el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícitos en la operación, o su valor de mercado.

Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos

La NIC 18 requiere el diferimiento de las comisiones y los gastos generados en las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Este diferimiento se debe realizar por medio del método del interés efectivo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 31: Participaciones en negocios conjuntos

El CONASSIF requiere que los negocios conjuntos preparen sus estados financieros consolidados con base en el método de consolidación proporcional. La NIC 31 permite como método alternativo el reconocimiento por medio del método de participación.

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan al valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.**Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos intangibles**

Las aplicaciones automatizadas deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta en el transcurso del periodo en que se espera produzcan beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder los cinco años. Similar procedimiento y plazo debe utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

La NIC 37 permite diferentes métodos para distribuir el importe depreciable de un activo, en forma sistemática, a lo largo de su vida útil. La vida útil de las aplicaciones automatizadas podría ser superior a cinco años como lo establecen las normas del CONASSIF.

Por otra parte, las NIIF no requieren que la plusvalía sea amortizada; requieren que sea evaluada por deterioro anualmente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. La SUGEVAL y la SUGEF permiten clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. La SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo, podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

Las pérdidas y ganancias derivadas de cambios en el valor razonable de los fondos inmobiliarios o fondos de desarrollo inmobiliario se incluyen en una cuenta patrimonial de ganancias o pérdidas no realizadas por valuación de inversión en propiedad. Se reconocen como pérdida o ganancia en el estado de resultados y sujetos a distribución, cuando dicha ganancia o pérdida haya sido realizada. La NIC 40 requiere que esta valuación se reconozca en el estado de resultados independientemente de si se ha realizado o no.

Nota 1. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con fecha 4 de abril del

2013 se emite el C.N.S 1034/2013 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero de 2014 se aplicarán las NIIF con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes, establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y

la SIC-31 Ingresos Permutas de Servicios de Publicidad

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU., que:

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

- (a) eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente; un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.
- (b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.
- (c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción; el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

- (d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato; una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.
- (e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño; una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

Esta nueva norma establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelaciones de los arrendamientos. Es efectiva para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2019 y su aplicación anticipada es posible si esta se hace en conjunto con la aplicación anticipada de la NIIF 15. CONASSIF no permite su aplicación anticipada.

Esta norma tendrá cambios importantes en la forma de reconocimiento de arrendamientos especialmente para algunos que anteriormente se reconocían como arrendamientos operativos.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos, y la SIC 13, Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

IFRIC 21: Gravámenes

Esta interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.

Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo largo de un periodo de tiempo). Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un periodo de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.

Una entidad aplicará esta Interpretación en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.

Tratamiento de penalidades por pago anticipado de préstamos como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

Modificaciones a normas existentes:

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados

(Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta. Sujeta a los requerimientos de esta norma, la entidad podría elegir contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas al costo, o de acuerdo con la NIIF 9, Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo, o;
- (b) de acuerdo con la NIIF 9.; o
- (c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5, Activos No Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas, en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

la NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Esta norma también tiene cambios que aplicaron para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros

Este documento establece modificaciones a la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/1, Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 36) que se publicó en enero de 2013.

En mayo de 2013, se modificaron los párrafos 130 y 134, y el encabezamiento sobre el párrafo 138. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Una entidad no aplicará esas modificaciones a periodos (incluyendo periodos comparativos) en los que no se aplique la NIIF 13.

Las modificaciones emitidas en este documento alinean los requerimientos de información a revelar de la NIC 36 con la intención original del IASB. Por la misma razón, el IASB también ha modificado la NIC 36 para requerir información adicional sobre la medición del valor razonable, cuando el importe recuperable de los activos que presentan deterioro de valor se basa en el valor razonable menos

BCR Pensión
Operadora de Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.

Al 31 de diciembre 2019
(Con cifras correspondientes a diciembre 2018)

(Informe no auditado)

los costos de disposición, de forma congruente con los requerimientos de información a revelar para los activos que presentan deterioro de valor en los PCGA de los EE.UU.